



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial

Neiva Huila

Sala Penal - Secretaría

NOTIFICACIÓN APODERADO DE VICTIMAS

OFICIO NÚMERO: 6826
15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DOCTORA

KAROL FARIDEZ MUÑOZ MATUTE –

CELULAR: 3134156562 (NOTIFICADA PERSONALMENTE)

E-MAIL: karolf97@hotmail.com; amanda.ledezma@ucc.edu.co

CONSULTORIO JURÍDICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CALLE 7 NÚMERO 5 – 64 PISO 5º. EDIFICIO TRUJILLO

NEIVA HUILA.

REF:

Imputado:
Radicación:
Delito:
Magistrado:

HERNY ESPINOSA GUEVARA Y OTROS
41551-60-00-000-2017-00021-02
CONCIERTO PARA DELINQUIR
Dr. HERNANDO QUINTERO DELGADO

ATENTAMENTE, ME PERMITO NOTIFICARLE QUE LA SALA CUARTA DE DECISIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PROFIRIÓ AUTO DENTRO DEL PROCESO REFERENCIADO, DISPONIENDO ENTRE OTROS LO SIGUIENTE: **SE DISPONE ACEPTARLE LA SUSTITUCIÓN Y TENER A LA ESTUDIANTE MUÑOZ MATUTE COMO APODERADA DE VÍCTIMAS EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS FINES DEL MEMORIAL PODER ALLEGADO A TRAVÉS CORREO ELECTRÓNICO. ENTÉRESE DE ESTA DETERMINACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y LA NUEVA APODERADA.**

COPIA DE LA PROVIDENCIA EN MENCIÓN SE ADJUNTA AL PRESENTE.

CORDIALMENTE,

EDGAR HUMBERTO BAHAMÓN ARGUELLO

NOTIFICADOR.

(FIRMADO DIGITALMENTE)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA PENAL**

Neiva, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado n.º 41551-60-00-000-2017-00021-02

Daniela Artunduaga Torres, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, manifiesta que sustituye poder a la también estudiante **Karol Faridez Muñoz Matute**, para que continúe con la representación de las señoras **Orasendy Martínez Lugo** y **Betty Quigua Hermosa**, en calidad de víctimas en el proceso que se sigue en contra de **Henry Espinosa Guevara** y otros.

En tal virtud, se dispone aceptarle la sustitución y tener a la estudiante **Muñoz Matute** como apoderada de víctimas en los términos y para los fines del memorial poder allegado a través correo electrónico.

Entérese de esta determinación a las víctimas y la nueva apoderada.


HERNANDO QUINTERO DELGADO
Magistrado